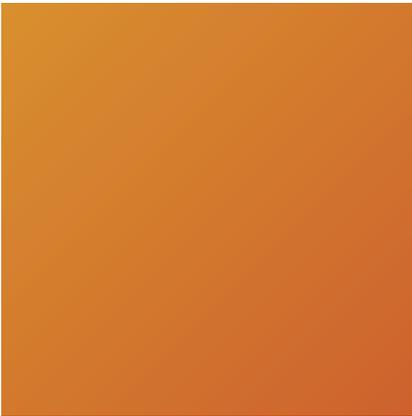


# ESTADOS FINANCIEROS | 2024



## ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19c - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono

+57 (601) 618 8000  
+57 (601) 618 8100

[www.kpmg.com/co](http://www.kpmg.com/co)

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Concesión Vial de los Llanos S.A.S.:

### **Opinión**

He auditado los estados financieros consolidados de Concesión Vial de los Llanos S.A.S. y Fideicomiso 4-2-1759 Concesión Vial de los Llanos S.A.S. administrado por Fiduciaria Occidente Fiduoccidente (la Concesión), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados consolidados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de la Concesión al 31 de diciembre de 2024, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Concesión, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 21 de febrero de 2024 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

**KPMG Confidencial**

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Concesión en relación con los estados financieros consolidados**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Concesión para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidar la Concesión o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Concesión.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluó lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Concesión para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros consolidados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Concesión deje de operar como un negocio en marcha.
- Evaluó la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Concesión entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.



Digitally signed by  
Daniel Eduardo  
Martínez  
Date: 2025.02.21  
20:53:14 -05'00'

Daniel Eduardo Martínez Mantilla  
Revisor Fiscal de Concesión Vial de los Llanos S.A.S.  
T.P. 247613 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

21 de febrero de 2025

**Concesión Vial de los Llanos S.A.S. y Fideicomiso P.A.421759 Concesión Vial de los Llanos**  
**Estados consolidados de situación financiera**

Al 31 de Diciembre de 2024

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)

(Cifras en miles de pesos colombianos)



Activos	Nota	2024	2023
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo	7	814,490,363	747,069,648
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	11,306,663	35,865,301
Activos por impuestos corrientes	13	3,629,828	24,192
Otros activos no financieros	9	392,916	305,127
<b>Total activos corrientes</b>		<b>829,819,770</b>	<b>783,264,268</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Activos intangibles	10	63,490	66,116
Activos intangibles acuerdos de concesion	11	713,992,864	460,116,928
Equipo	12	6,729,651	5,967,234
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>720,786,005</b>	<b>466,150,278</b>
<b>Total activos</b>		<b>1,550,605,775</b>	<b>1,249,414,546</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	5,385,590	6,159,744
Obligaciones financieras	15	122,500,000	396,451
Otros pasivos no financieros	16	3,037,842	4,659,437
Beneficios a empleados	17	3,283,224	2,987,849
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>134,206,656</b>	<b>14,203,481</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	146,029,900	93,640,384
Obligaciones financieras	15	-	78,682,664
Pasivos por impuestos diferidos	13	2,365,160	2,332,515
Otros pasivos no financieros	16	877,070,954	738,992,854
Beneficios a empleados	17	6,274	83,534
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>1,025,472,288</b>	<b>913,731,951</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>1,159,678,944</b>	<b>927,935,432</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado		5,000,000	5,000,000
Deuda subordinada		342,526,894	272,353,427
Resultados del ejercicio		(725,750)	9,824,567
Reservas		44,125,687	34,301,120
<b>Total patrimonio</b>	18	<b>390,926,831</b>	<b>321,479,114</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>		<b>1,550,605,775</b>	<b>1,249,414,546</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL  
Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL  
 Fecha: 2025.02.21 19:23:38 -05'00'

**ÓSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL**  
 Representante Legal (\*)

Firmado digitalmente por MARIO ALONSO GARCIA ROMERO  
 Fecha: 2025.02.21 18:17:40 -05'00'

**MARIO ALONSO GARCÍA ROMERO**  
 Contador Público(\*)  
 T.P. No. 69852 -T

Digitally signed by Daniel Eduardo Martínez  
 Date: 2025.02.21 20:53:49 -05'00'

**DANIEL EDUARDO MARTÍNEZ MANTILLA**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 247613 -T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Veáse mi informe del 21 de Febrero de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad.

**Concesión Vial de los Llanos S.A.S. y Fideicomiso P.A.421759 Concesión Vial de los Llanos**  
**Estados consolidados del Resultado Integral**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2023)

(Cifras en miles de pesos colombianos)



	Nota	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	19	306,637,409	224,690,774
Costo de operación	20	(298,322,194)	(202,502,491)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>8,315,215</b>	<b>22,188,283</b>
Gastos de administración, operación y mantenimiento	21	(10,355,125)	(7,900,731)
Otros ingresos	22	1,315,801	971,141
Otros gastos	22	(50,339)	(160,669)
<b>Resultados de actividades de la operación</b>		<b>(774,448)</b>	<b>15,098,024</b>
Ingresos financieros	23	112,816	125,286
Costos financieros	23	(22,016)	(28,088)
<b>Costo financiero, neto</b>		<b>90,800</b>	<b>97,198</b>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>(683,648)</b>	<b>15,195,222</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	13	(42,102)	(5,370,655)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(725,750)</b>	<b>9,824,567</b>

**Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados.**

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL  
Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL  
 Fecha: 2025.02.21 19:24:06 -05'00'

**ÓSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL**  
 Representante Legal (\*)

MARIO ALONSO GARCIA ROMERO  
Firmado digitalmente por MARIO ALONSO GARCIA ROMERO  
 Fecha: 2025.02.21 18:18:12 -05'00'

**MARIO ALONSO GARCÍA ROMERO**  
 Contador Público (\*)  
 T.P. No. 69852 -T

Digitally signed by Daniel Eduardo Martinez  
 Date: 2025.02.21 20:54:12 -05'00'

**DANIEL EDUARDO MARTÍNEZ MANTILLA**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 247613 -T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Veáse mi informe del 21 de Febrero de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad.

**Concesión Vial de los Llanos S.A.S y Fideicomiso P.A.421759 Concesion Vial de los Llanos**  
**Estados consolidados de cambios en el patrimonio**

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2024  
 (Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de Diciembre de 2023)  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)



	Capital suscrito y pagado	Deuda subordinada	Reserva ocasional	Resultado del ejercicio	Resultados acumulados	Total patrimonio
<b>Saldos al 1 de Enero de 2023</b>	<b>5,000,000</b>	<b>175,506,353</b>	<b>12,063,310</b>	<b>22,237,810</b>	<b>-</b>	<b>214,807,473</b>
Cambios en el patrimonio:						
Traslado de resultados del ejercicio	-	-	-	(22,237,810)	22,237,810	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	9,824,567	-	9,824,567
Movimiento	-	96,847,074	-	-	-	96,847,074
Reserva Ocasional	-	-	22,237,810	-	(22,237,810)	-
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>5,000,000</b>	<b>272,353,427</b>	<b>34,301,120</b>	<b>9,824,567</b>	<b>-</b>	<b>321,479,114</b>
Cambios en el patrimonio:						
Traslado de resultados del ejercicio	-	-	-	(9,824,567)	9,824,567	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(725,750)	-	(725,750)
Aumento de la deuda subordinada	-	70,173,467	-	-	-	70,173,467
Reserva Ocasional	-	-	9,824,567	-	(9,824,567)	-
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2024</b>	<b>5,000,000</b>	<b>342,526,894</b>	<b>44,125,687</b>	<b>(725,750)</b>	<b>-</b>	<b>390,926,831</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL  
Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL  
 Fecha: 2025.02.21 19:24:32 -05'00'

**ÓSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL**  
 Representante Legal (\*)

MARIO ALONSO GARCIA ROMERO  
Firmado digitalmente por MARIO ALONSO GARCIA ROMERO  
 Fecha: 2025.02.21 18:18:33 -05'00'

**MARIO ALONSO GARCÍA ROMERO**  
 Contador Público (\*)  
 T.P. No. 69852 -T

Digitally signed by Daniel Eduardo Martínez  
 Date: 2025.02.21 20:54:35 -05'00'

**DANIEL EDUARDO MARTÍNEZ MANTILLA**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 247613 -T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Veáse mi informe del 21 de Febrero de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad.

**Concesión Vial de los Llanos S.A.S. y Fideicomiso P.A.421759**  
**Concesión Vial de los Llanos**  
**Estados consolidados de flujo de efectivo**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024**  
(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2023)  
(Cifras en miles de pesos colombianos)



	Nota	2024	2023
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
Resultado del ejercicio		(725,750)	9,824,567
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación activos propios y amortización de NIIF 16	12	1,473,242	1,016,018
Amortización activos intangibles	10	161,422	179,519
Bajas en equipo propio, neto	12	-	57,529
Bajas por arrendamiento NIIF 16		-	12,438
Gastos por intereses causados por arrendamientos NIIF 16	15 y 23	22,898	34,747
Gastos por intereses causados de préstamos	15 y 20	16,924,746	50,289,615
Gastos por intereses causados deuda subordinada	14	52,667,915	37,771,229
Impuesto a las ganancias	13	42,102	5,370,655
<b>Cambios en activos y pasivos</b>			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		24,558,638	(14,135,347)
Otros activos no financieros		(87,789)	(148,411)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(1,052,553)	(41,229,314)
Beneficios a empleados		218,115	1,319,972
Otros pasivos no financieros		136,456,505	157,783,307
Recuperación de costos de transacción para obtención de nuevos préstamos	15	1,118,768	211,220
Intereses pagados por arrendamientos NIIF 16	15 y 23	(22,898)	(34,747)
Intereses pagados por préstamos		(16,924,746)	(12,866,858)
Impuesto a las ganancias pagado		(3,615,093)	(16,056,406)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>211,215,522</b>	<b>179,399,733</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Adquisición de activos fijos	12	(2,079,807)	(3,297,913)
Adquisición de activos intangibles	10	(158,796)	(190,183)
Adquisición activos intangibles acuerdos de concesión	11	(253,875,936)	(160,284,574)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(256,114,539)</b>	<b>(163,772,670)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>			
Aumento de préstamos	15	60,198,568	79,801,432
Aumento deuda subordinada	18	70,173,467	96,847,074
Pago del pasivo por arrendamiento NIIF 16		(552,303)	(394,608)
Pago préstamos		(17,500,000)	(78,312,000)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>		<b>112,319,732</b>	<b>97,941,898</b>
<b>Variación del efectivo</b>		<b>67,420,715</b>	<b>113,568,961</b>
Efectivo al inicio del año		747,069,648	633,500,687
<b>Efectivo con efectivo restringido al final del año</b>		<b>814,490,363</b>	<b>747,069,648</b>
Efectivo restringido		(786,862,200)	(742,477,633)
<b>Total efectivo al final del año</b>		<b>27,628,163</b>	<b>4,592,015</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL  
Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL  
Fecha: 2025.02.21 19:25:02 -05'00'

**ÓSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL**  
Representante Legal (\*)

MARIO ALONSO GARCIA ROMERO  
Firmado digitalmente por MARIO ALONSO GARCIA ROMERO  
Fecha: 2025.02.21 18:18:58 -05'00'

**MARIO ALONSO GARCÍA ROMERO**  
Contador Público (\*)  
T.P. 69852 -T

Digitally signed by Daniel Eduardo Martínez  
Date: 2025.02.21 20:54:57 -05'00'

**DANIEL EDUARDO MARTÍNEZ MANTILLA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 247613 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Veáse mi informe del 21 de Febrero de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad.

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S. y FIDEICOMISO P.A. 421759 CONCESION VIAL DE LOS LLANOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA		Página
NOTA 1.	Entidad que reporta	3
NOTA 2.	Bases de preparación de los estados financieros	6
NOTA 3.	Cambios en políticas contables materiales	7
NOTA 4.	Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2027	8
NOTA 5.	Políticas contables materiales	10
NOTA 6.	Gestión del riesgo financiero	22
NOTA 7.	Efectivo	25
NOTA 8.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	26
NOTA 9.	Otros activos no financieros	26
NOTA 10.	Activos intangibles	27
NOTA 11.	Activos intangibles acuerdos de concesión	27
NOTA 12.	Equipo	27
NOTA 13.	Impuesto a las ganancias	28
NOTA 14.	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	33
NOTA 15.	Obligaciones financieras	34
NOTA 16.	Otros pasivos no financieros	35
NOTA 17.	Beneficios a empleados	36
NOTA 18.	Patrimonio	36
NOTA 19.	Ingresos de actividades ordinarias	37
NOTA 20.	Costos de operación	38
NOTA 21.	Gastos de Administración	39
NOTA 22.	Otros Ingresos y gastos, neto	40
NOTA 23.	Ingresos y costos financieros, neto	41
NOTA 24.	Información a revelar sobre partes relacionadas	41
NOTA 25.	Contingencias	42
NOTA 26.	Eventos Subsecuentes	43
NOTA 27.	Aprobación de estados financieros	43

## NOTA 1. Entidad que reporta

Concesión Vial De Los Llanos S.A.S., en adelante (la Concesión) es una Compañía con domicilio en Colombia; la dirección registrada de su oficina principal es Carrera 1ª No. 14 – 34 (Villavicencio, Colombia). Fue constituida el 24 de abril de 2015, mediante documento privado de constitución con reconocimiento de documento de la Notaria 4ta del Círculo de Villavicencio y su término de duración expira el 31 de diciembre del año 2056. La Compañía es vigilada por la Superintendencia de Transporte.

Tiene como objeto social la celebración y ejecución del contrato de concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP - un esquema de ejecución de cualquier tipo de proyecto de inversión en donde el sector público y el sector privado trabajan conjuntamente y alinean sus objetivos) adjudicado mediante la Resolución No. 638 de fecha 9 de Abril de 2015, expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) con el fin de realizar los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental en el corredor Villavicencio – Granada, Villavicencio – Puerto López – Puerto Gaitán – Puente Arimena en el departamento del Meta, anillo vial de Villavicencio y Accesos a la Ciudad.

La Concesión y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) celebraron el 5 de mayo de 2015 el Contrato de Concesión No. 004, cuya duración se extiende hasta el 5 de mayo del 2045 y el objeto del contrato es el otorgamiento de una Concesión para que la Compañía, por su cuenta y riesgo, realice la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Villavicencio – Granada, Villavicencio – Puerto López – Puerto Gaitán – Puente Arimena en el departamento del Meta, anillo vial de Villavicencio y Accesos a la Ciudad.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.3, en numeral b(iii), de la sección general del contrato de concesión No. 004-2015, la Compañía debe constituir un Patrimonio Autónomo en una sociedad Fiduciaria.

Con fecha 5 de junio de 2015, se constituye mediante contrato de fiducia mercantil No. 4-2-1759, el Fideicomiso Concesión Vial de los Llanos, el cual es administrado por la Sociedad Fiduciaria de Occidente S. A., el objeto de la

fiducia mercantil irrevocable de administración, garantía, fuente de pagos y pagos consiste en servir de eje para la consecución de financiaciones, otorgamiento de garantías y administración de todos los recursos necesarios para la ejecución del contrato de concesión; la duración del contrato de fiducia será igual a la del contrato de concesión, más el tiempo necesario para su liquidación sin exceder el máximo legal. La concesión transfirió al patrimonio autónomo los derechos de tipo patrimonial derivados de dicho contrato para el cumplimiento de los objetivos.

La Concesión convocó el 1º de diciembre de 2016 ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, un Tribunal de Arbitramento con el fin de resolver las diferencias suscitadas con la entidad contratante (Agencia Nacional de Infraestructura) respecto a los efectos del cambio en las variables macroeconómicas con las cuales se estructuró el proyecto de concesión, todo como un fenómeno irresistible y estructural.

Una vez agotado el procedimiento arbitral, el Tribunal profirió el Laudo Arbitral con fecha del 28 de febrero de 2019, mediante el cual, con el fin de propender por la ejecución del proyecto de concesión, se invitó a las partes al cumplimiento de los principios de conservación del contrato estatal y a la primacía del interés general, y en tal sentido para que revisaran de forma general el contrato.

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

En desarrollo de las instrucciones arbitrales, las partes iniciaron mesas de trabajo cuyo objeto fue la evaluación de alternativas que permitieran viabilizar financieramente el proyecto, las cuales condujeron a que el 12 de noviembre de 2019 las partes suscribieran el otrosí No. 7 al contrato de concesión, el cual estableció como aspectos principales: establecer un plazo de 4 meses (12 de Marzo de 2020) para dar cumplimiento al fallo del Tribunal de Arbitramento, plazo dentro del cual se evaluarían de forma integral las alternativas bajo las cuales se podrían renegociar las bases del contrato de concesión, la suspensión por un plazo de 4 meses de los giros de equity y fondeos de las subcuentas y el inicio de la compra de los predios requeridos en el sector del K16 del corredor Villavicencio – Granada, en cumplimiento de la sentencia del 30 de mayo de 2019 del Consejo de Estado.

Por otro lado, las partes acordaron crear una subcuenta en la cuenta ANI del patrimonio autónomo del proyecto que será entregada por el Concesionario y cuya destinación será la elaboración de diseños y construcción de obras en beneficio de la comunidad no incluidas en el alcance del contrato, estos recursos no serán contabilizados como aportes equity del concesionario y serán aportados únicamente en el escenario en que se viabilice la ejecución del proyecto (por la suma de \$9.839 millones de octubre de 2019). Las partes acordaron modificar la fórmula de liquidación en fase de preconstrucción incluyendo los recursos pagados por la ejecución de la unidad funcional 0 y un descuento por la suma anteriormente descrita en caso de que se termine anticipadamente el contrato.

Una vez suscrito el otrosí, las partes realizaron de forma continua 11 reuniones en los meses de noviembre, diciembre de 2019 y enero de 2020; en términos generales, las discusiones se concentraron en la evaluación del estudio de tráfico realizado por el consultor (Cal & Mayor), tarifas de peajes a utilizar, línea de ingresos y posibles ajustes en el alcance del proyecto. De igual forma, las partes iniciaron la revisión de las premisas requeridas para realizar las modelaciones financieras.

Teniendo en cuenta la dinámica de las mesas de trabajo, las partes suscribieron el Otrosí No. 8 el 12 de marzo de 2020 por medio del cual acordaron extender las mesas de trabajo por seis meses más y en caso de no alcanzar un acuerdo que permitiera la ejecución del contrato, se configuraría la terminación anticipada del contrato de concesión.

El 14 de septiembre de 2020, se suscribió el otrosí No. 9 al contrato de concesión, por medio del cual, entre otros, las partes acordaron prorrogar el plazo previsto en la cláusula primera del otrosí 8, ampliando el plazo de las mesas de trabajo hasta el 28 de septiembre de 2020, así como se prorrogó por el mismo plazo la suspensión de los aportes Equity y los fondeos de las subcuentas del patrimonio autónomo y, en consecuencia, se debe ampliar la vigencia de las pólizas que garantizan el contrato. De igual forma, si vencido el plazo no se llega a un acuerdo para la ejecución del contrato, se harán exigibles las obligaciones pactadas en el contrato de concesión, incluyendo el giro de equity ordenado por el laudo arbitral ejecutoriado el 19 de marzo de 2019.

El 8 de enero de 2021 se firmó el otro si No. 10 por medio del cual se modifica el alcance del proyecto con el fin de hacerlo financieramente viable de conformidad con el Laudo Arbitral del 28 de febrero de 2019, para lo cual se hicieron ajustes en el alcance de las unidades funcionales 1, 2, 3, 5, 6 y 7-8, de igual forma se definió la reversión anticipada de las unidades 9 a la 11.

Además, se estableció que el Concesionario entregaría el 31 de marzo de 2021, previo al inicio de la Fase de Construcción, el Plan de Obras ajustado, así como los cronogramas previstos en el Plan de Adquisición de Predios y el Plan de Compensaciones Socioeconómicas, según lo previsto en la cláusula cuarta del otrosí. El cual fue radicado en la agencia nacional de infraestructura y la interventoría del proyecto en la fecha establecida.

En relación con la fase de construcción del contrato, esta iniciará una vez se dé cumplimiento con las condiciones pactadas contractualmente, según lo estipulado en la sección 1.4 de la Parte General del contrato, previa expedición e implementación de la resolución por medio de la cual se adopte el nuevo esquema tarifario del proyecto de acuerdo con el Otrosí 10. No obstante, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 21 del Otrosí 10, en caso que dicha resolución no hubiese sido implementada el 15 de abril de 2021, se suspenderían las obligaciones financieras del contrato de concesión a cargo del Concesionario incluido el inicio de la fase de construcción.

El 08 de septiembre de 2021 se firmó el otrosí No.11 por medio del cual se establece iniciar las intervenciones en la vía que colinda con el Río Guayuriba, sector del K16 entre las abscisas K14+390 y K16+850 (unidad funcional 2 Par Vial de la Cuncia) de la vía nacional que de Villavicencio conduce a Acacias, con el fin de ofrecer el servicio en óptimas condiciones, en cumplimiento de lo ordenado por el Consejo de Estado en Sentencia del 30 de mayo de 2019, en el marco de la acción popular.

Las partes aceptaron iniciar las obras en etapa de preconstrucción. Igualmente se iniciaron las intervenciones del nuevo puente sobre el río Yucao ubicado en la abscisa K96+790 (PR101+0109) unidad funcional 7-8, con el fin de evitar la paralización de un servicio público esencial.

Es importante señalar que, en la actualidad, la concesión no solo se encuentra ejecutando las actividades pactadas en el documento modificatorio del 12 de noviembre de 2019 y las

inherentes a la fase, sino todas aquellas relacionadas con la operación y mantenimiento del proyecto (la denominada unidad funcional 0), las cuales son debidamente remuneradas por la ANI al Concesionario de forma mensual y con una suma equivalente al 47.70% del recaudo en las estaciones de proyecto.

En cumplimiento con las condiciones consagradas en las secciones 3.9 y 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión y dentro del plazo previsto en el Otrosí 12 para este fin, el 25 de abril de 2022 el Concesionario acreditó el cumplimiento de las condiciones precedentes para suscribir el Acta de Inicio de la fase de construcción, incluyendo los documentos que acreditan el cierre financiero del proyecto.

El 16 de junio de 2022, previo cumplimiento de las condiciones precedentes estipuladas en la sección 4.4. de la Parte General del Contrato de Concesión, las partes suscribieron el Acta de Inicio de la Fase de Construcción.

El Ministerio de Transporte a través de las resoluciones No. 20243040001125 y 20243040001135 del 15 de enero de 2024 reguló el incremento de las tarifas de peajes según lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 2287/23, así como el incremento en el valor destinado al Fondo de Seguridad Vial - FOSEVI, por lo cual el concesionario acató lo establecido en las resoluciones antes mencionadas e incrementó las tarifas a partir del 16 de enero de 2024.

El 21 de febrero de 2024, el Concesionario notificó la convocatoria de un Tribunal de Arbitramento ante el Centro Internacional para la Resolución de Disputas (CIRD), con el fin de dirimir las diferencias suscitadas con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) particularmente por: (i) el incumplimiento contractual por parte de la entidad respecto a lo previsto en los otrosíes 10 y 12 al Contrato de Concesión y sus efectos financieros; (ii) la compensación al Concesionario por los efectos adversos generados por la expedición de los Decretos 050 de 2023 y 2287 de 2023; (iii) las afectaciones sobre los ingresos en la estación del peaje "La Libertad"; y (iv) Afectaciones en la Unidad Funcional 5 por retrasos en los estudios y diseños del Sector de Puente Amarillo.

Respecto a la compensación a la que tiene derecho la Concesión por la materialización de un riesgo a cargo de la ANI por la expedición de los decretos 050 de 2023 y 2287 de 2023, según lo previsto en la Sección 13.3 de la Parte General del Contrato de Concesión, al 31 de diciembre de 2024 este valor asciende a la suma de \$28.189 millones.

Desde el 6 de agosto de 2024, se presentan medidas de hecho adoptadas por varias personas en las estaciones de peaje de Ocoa, La libertad e Iracá, las cuales afectan la operación normal de los peajes y, en consecuencia, imposibilitan el recaudo de la tarifa de peaje. Esta situación afecta considerablemente los ingresos de la Concesión por hechos ajenos. De acuerdo con el esquema de riesgos del Contrato de Concesión, particularmente la Sección 13.3 de la Parte General, esta situación materializa un riesgo a cargo de la entidad concedente que debe ser compensado a la Concesión y el cual al 31 de diciembre de 2024 se estima en la suma de \$56.043 millones.

## NOTA 2. Bases de preparación de los estados financieros

### 2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 4 a estos estados financieros consolidados.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

### 2.2. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros consolidados son preparados en pesos, que es la moneda funcional y de presentación de la Concesión. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### 2.3. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro, incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la administración de riesgos de la Concesión y los compromisos relacionados con el clima cuando procede. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

## ➤ Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 5.1 - Consolidación: si la Compañía tiene control sobre una participada.
- Nota 5.4 - Plazo de arrendamiento: si la Compañía está razonablemente seguro de ejercer opciones de extensión.

## ➤ Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 19 - Reconocimiento de ingresos

La Concesión realiza la estimación de los ingresos en el periodo sobre el que se informa, evaluando el grado de avance, o conforme al servicio que es posible medir de forma fiable y cuyos beneficios económicos son probables.

- Nota 13 - Impuesto a las ganancias

El cálculo del gasto por el impuesto sobre las ganancias requiere la interpretación de normativa fiscal en vigor. La Concesión evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

## NOTA 3. Cambios en políticas contables materiales

### A. Información de política contable material

La Compañía adoptó Revelaciones de Políticas Contables (Modificaciones a la Norma NIC 1 y Declaración de Práctica N°2 de las Normas NIIF) a partir del 1 de enero de 2024. Aunque las modificaciones no dieron como resultado cambio alguno en las políticas contables en sí mismas, tuvieron efecto en la información sobre la política contable revelada en los estados financieros.

Las modificaciones requieren la revelación de las políticas contables 'materiales' en vez de las políticas contables 'significativas'. Las modificaciones también proveen guías sobre la aplicación de la materialidad a la revelación de las políticas contables, ayudando a las entidades a proveer información útil acerca de la política contable y específica de la entidad que los usuarios necesitan para entender otra información incluida en los estados financieros.

La gerencia revisó las políticas contables y actualizó la información revelada en la Nota 5 Políticas contables materiales (2023: Políticas contables significativas) en ciertos casos de acuerdo con las modificaciones.

## B. Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes

La Compañía ha adoptado la Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1) a partir del 1 de enero de 2024. Las modificaciones se aplican de forma retroactiva. Aclaran ciertos requisitos para determinar si un pasivo debe clasificarse como corriente o no corriente y requieren nuevas revelaciones para los pasivos por préstamos no corrientes que están sujetos a obligaciones dentro de los 12 meses posteriores al período de presentación de informes.

## C. Impuestos Diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única

La Compañía ha adoptado Impuestos Diferidos relacionados con los Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la Norma NIC 12) a partir del 1 de enero de 2024. Las modificaciones limitan el alcance de la exención del reconocimiento inicial para excluir transacciones que dan lugar a diferencias temporarias que se compensan – por ejemplo, arrendamientos y obligaciones por retiro del servicio. Para los arrendamientos y las obligaciones por retiro del servicio, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen al comienzo del primer período comparativo presentado, con cualquier efecto acumulado reconocido como un ajuste a las ganancias acumuladas u otro componente de patrimonio a esa fecha. Para todas las demás transacciones, una entidad aplica modificaciones a las transacciones que se producen en o después del comienzo del primer período presentado.

## NOTA 4. Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2027

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Contratos de Seguro (NIIF 17)	Decreto 1271 de 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027.

### 4.1. Proyectos de norma del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) – Cambio Climático

El impacto del cambio climático en los estados financieros es un tema de alto perfil. Los inversores y los reguladores buscan cada vez más evidencia de cómo la entidad ha incorporado los asuntos ESG (Ambiente, Sostenibilidad y Gobierno por su sigla en inglés) y, en particular, los factores de riesgo relacionados con el clima al realizar estimaciones y juicios en la preparación de los estados financieros. El riesgo relacionado con el clima podría incluir impactos de transición, por ejemplo, costos adicionales incurridos por la entidad como resultado de la transición a una economía baja en carbono, o impactos físicos, como daños a los activos como resultado de eventos catastróficos (por ejemplo: inundaciones).

Las normas contables tienen un requisito general de revelar la información que los usuarios necesitan para comprender el impacto de transacciones, eventos y condiciones particulares en la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad. Por lo tanto, a la luz del enfoque actual y el impacto del cambio climático, las entidades deben asegurarse de haber evaluado el impacto del cambio climático y qué revelaciones son necesarias en este contexto para que los estados financieros cumplan con las NCIF.

## Guía del IASB y posibles desarrollos futuros

En 2020, la Fundación IFRS emitió material educativo que contiene una lista no exhaustiva de ejemplos sobre cómo el riesgo climático podría afectar los requisitos de medición y divulgación de varios estándares y los diversos párrafos de esos estándares a los que se puede hacer referencia para determinar cómo incorporar dichos riesgos. El material también analiza la importancia relativa y, aunque no agrega ni cambia los requisitos de las normas, es una guía útil de la que los usuarios y preparadores pueden beneficiarse al preparar y evaluar los estados financieros conforme a las NIIF.

El IASB también ha decidido agregar un proyecto sobre riesgos relacionados con el clima a su agenda. Se están considerando varias áreas que podrían mejorarse, entre ellas:

- (a) reducción del umbral para revelar la incertidumbre de la información requerida por la NIC 1 Presentación de Estados Financieros
- (b) ampliar los requisitos para el valor en uso cuando se prueba el deterioro del valor de los activos, y
- (c) desarrollar orientación adicional sobre la contabilidad de los mecanismos de fijación de precios de los contaminantes.

En abril de 2023, el personal de IASB recomendó desarrollar un proyecto que tiene como objetivo investigar más a fondo las preocupaciones planteadas por los encuestados y las causas subyacentes de esos asuntos y considerar qué acciones de alcance limitado pueden ser necesarias. Hasta que se complete el proyecto, el material educativo de IASB es la principal fuente de orientación según las NIIF para considerar los riesgos relacionados con el clima. Sin embargo, los preparadores deben continuar monitoreando los desarrollos en esta área.

## Borradores de exposición de ISSB

En marzo de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) publicó sus dos primeros borradores de exposición (ED por su sigla en inglés). Los dos ED que se han publicado son:

- (a) NIIF S1. Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sustentabilidad (Requisitos generales ED), y
- (b) NIIF S2. Información a revelar relacionada con el clima.

No está claro cuándo se aplicarán los requisitos propuestos en los ED, porque la fecha de vigencia solo se determinará cuando las autoridades jurisdiccionales emitan y adopten las normas. Sin embargo, los ED proponen permitir la adopción anticipada y también brindan una exención de la divulgación de información comparativa en el año de la adopción.

Los ED requieren que:

- (a) la información a revelar sea preparada (i) al mismo tiempo que los estados financieros anuales (ii) para la misma entidad que informa que los estados financieros, y
- (b) en la medida de lo posible, los supuestos utilizados para preparar la información se basan en las mismas bases que los estados financieros.

## NOTA 5. Políticas contables materiales

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros consolidados, bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Además, la Compañía adoptó Revelaciones de Políticas Contables (Modificaciones a la NIC Declaración de Práctica 2) a partir del 1 de enero de 2024. Las modificaciones requieren la revelación de las políticas contables 'materiales' en vez de las políticas contables 'significativas'.

### 5.1. Bases de consolidación

La Concesión está expuesta y tiene derecho a los rendimientos variables procedentes de su implicación en el Fideicomiso P.A. 421759 (Fideicomiso Concesión Vial de los Llanos), y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre este. La Concesión mediante su control administra las transacciones del Patrimonio Autónomo.

Para la preparación de los estados financieros consolidados:

1. Se eliminaron las transacciones recíprocas con el fideicomiso.
2. Se eliminaron las utilidades no realizadas de transacciones históricas.

#### 5.1.1. Subsidiarias

Se consideran subsidiarias, incluyendo las entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Concesión, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Concesión controla a una subsidiaria cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Concesión tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. Los estados financieros del Fideicomiso Concesión Vial de los Llanos son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término del mismo.

Los estados financieros del Fideicomiso son utilizados en el proceso de consolidación, los cuales corresponden al mismo período y a la misma fecha de presentación que los de la Concesión.

#### 5.1.2. Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones Intercompañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones entre la Concesión y el Fideicomiso, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con el Fideicomiso son eliminadas de la inversión en proporción de la participación de la Concesión en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

## 5.1.3. Subsidiarias

La subsidiaria y sus porcentajes de participación, que se incluyen en estos estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 31 diciembre de 2023 son los siguientes:

Entidad	Tipo	Naturaleza	País	% Participación Total 2024	% Participación Total 2023
Fideicomiso Concesión Vial de los Llanos	Subsidiaria	El objeto de la fiducia mercantil irrevocable de administración, garantía, fuente de pagos y pagos, consiste en servir de eje para la consecución de financiaciones, otorgamiento de garantías y administración de todos los recursos necesarios para la ejecución del contrato de concesión.	Colombia	100%	100%

## 5.2. Instrumentos Financieros

### 5.2.1. Reconocimiento, medición inicial y clasificación

Los créditos comerciales y los títulos de deuda emitidos se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

### 5.2.2. Medición posterior de Activos Financieros

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (VRCORI) y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR)., complementando las dos categorías existentes en la anterior NIIF 9 de CA y VRCR, que están actualmente vigentes en Colombia para los estados financieros, adicionando la categoría de VRCORI.

Un activo financiero es medido a costo amortizado si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales y,
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses.

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

Un instrumento de deuda es medido a VRCORI solo si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRCCR:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros y,
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses.

Un activo financiero es clasificado en una de las categorías mencionadas al momento de su reconocimiento inicial.

## 5.2.3 Evaluación del modelo de negocio

La Compañía realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantiene los diferentes instrumentos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia.

Los activos financieros que son mantenidos o son gestionados para negociar y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a VRCCR, debido a que éstos no son mantenidos dentro de los modelos de negocio para cobrar flujos de caja contractuales ni para obtener flujos de caja contractuales y vender estos activos financieros.

Las siguientes políticas contables se aplican a la medición posterior de los activos financieros:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR). Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas incluidos los ingresos por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

Activos financieros a costo amortizado (CA). Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, ganancias y pérdidas cambiarias y deterioro se reconocen en utilidad o pérdida.

Evaluación si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses (SPPI).

Para el propósito de esta evaluación, principal es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. Interés es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un periodo de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de créditos y otros costos asociados (ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses, la Compañía consideró los términos contractuales del instrumento. Esto incluyó la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el periodo o monto de los flujos de caja contractuales, de modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación la Compañía consideró:

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de caja,
- Condiciones de apalancamiento,

- Términos de pago anticipado y extensión,
- Términos que limitan a la Compañía para obtener flujos de caja de activos específicos (ejemplo acuerdos de activos sin recursos) y Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo ejemplo revisión periódica de tasas de interés.

## 5.2.4 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La causación a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultado. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

## 5.2.5 Deterioro del valor de los activos financieros

La NIIF 9 es un modelo de Pérdida Crediticia Esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada.

Este modelo de deterioro se aplica a los siguientes activos financieros que no son medidos a VRCR:

- Préstamo a empleados.
- Otras cuentas por cobrar.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evaluará si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento que causa la pérdida), y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

## 5.2.6 Baja de activos financieros

Un activo financiero o una parte de un activo financiero o de un grupo de activos financieros similares se dan de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia.
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este.
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control de este, el activo continúa siendo reconocido en la medida de la implicación sobre el mismo. En ese caso, también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido. Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

## 5.2.7 Pasivos financieros

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por las sociedades, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según la define la NIIF 9.

## 5.2.8 Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado del resultado consolidado cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado del resultado integral.

## 5.2.9 Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado del resultado.

### 5.3. Cuentas por pagar con partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24, se deben presentar las transacciones de una entidad con sus partes relacionadas, lo cual se presenta si la Concesión y otra entidad son miembros del mismo grupo y tienen la misma controladora. Adicionalmente, se revelará información relacionada con el personal clave de la gerencia.

Las cuentas por pagar con partes relacionadas se reconocen a su valor razonable e incluyen las transacciones surgidas entre la Concesión mediante el Fideicomiso Concesión Vial de los Llanos y el Consorcio APP Llanos.

### 5.4. Arrendamientos

La Compañía ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado y, por lo tanto, la información comparativa no se ha re-expresado y sigue siendo reportada bajo la NIC 17 y la CINIIF 4. Los detalles de las políticas contables bajo la NIC 17 y la CINIIF 4 se revelan por separado.

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Compañía utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

#### ➤ Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Compañía (el Grupo) ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de

arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía (el Grupo) al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Compañía. Generalmente, la Compañía usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar como garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio de una opción de compra que la Compañía está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una

opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Compañía tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Compañía presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en propiedad, planta y equipo y pasivos de arrendamiento en préstamos y obligaciones en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

## 5.5. Acuerdo de Concesión

Los derechos adquiridos en el contrato de concesión en el cual la Concesión se compromete con el Estado Colombiano en la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura durante un período específico y en el cual la Concesión recibe los ingresos durante la vida del acuerdo ya sea a través de aportes directos del Estado o vía peajes o tarifas que se les cobran a los usuarios, dicha concesión está dentro del alcance

de CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada bajo el rubro propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o una combinación de ambos, según corresponda.

La administración concluyó que, dadas las características de los acuerdos de concesión, la Concesión del proyecto Malla vial del Meta, posee activos con naturaleza de intangible que está representado por el derecho a utilizar la infraestructura pública por un tiempo determinado y cobrar a los usuarios las tarifas que corresponda.

A continuación, se describen las políticas contables más significativas en relación con los activos:

## ➤ Intangible

La Concesión ha reconocido un activo intangible, que surge del acuerdo de concesión de servicios, considerando lo establecido en la CINIIF 12, en la medida que tiene el derecho a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Se han capitalizado los costos de construcción, costos de adquisición o inversión inicial, y como parte de la medición inicial del activo, parte de los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción, los cuales se activarán hasta el momento de la puesta en servicio según la participación de cada unidad funcional (inversión en infraestructura). Posteriormente serán amortizados en línea recta hasta el vencimiento del contrato.

## 5.6. Deterioro

### Activos financieros medidos a costo amortizado

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Concesión en términos que no se considerarían en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro. La Concesión considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar. Todas las partidas por cobrar son evaluadas por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar individualmente significativas que no se encuentran específicamente deteriorados son evaluadas por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado. Las partidas por cobrar que no son individualmente significativas son evaluadas por deterioro colectivo agrupando las partidas por cobrar con características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo la Concesión usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados con, si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

## Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Concesión, excluyendo los impuestos diferidos, se revisan en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas se prueban por deterioro cada año. El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son asociados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la unidad generadora de efectivo).

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

## 5.7. Ingresos

Los ingresos provenientes de contratos con clientes de Concesión Vial de los Llanos están constituidos por la construcción del activo intangible según la CNIIF 12 y la retribución de la unidad funcional 0 correspondiente al 47.70% del recaudo de peajes de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión No.4 de 2015; Otro sí No.10 y 11 del año 2021 y el Otro sí No. 12 del año 2022.

El mencionado contrato tiene como objetivo de realizar los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental en el corredor Villavicencio – Granada, Villavicencio – Puerto López – Puerto Gaitán – Puente Arimena en el departamento del Meta, anillo vial de Villavicencio y Accesos a la Ciudad.

Actualmente, en el contrato se establecen como obligaciones exigibles todas las actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de resultado allí establecidas. En este sentido, dentro de las obligaciones de desempeño inidentificadas en el contrato se encuentran:

1. Diseño y construcción (compuesta por las actividades relacionadas con el diseño y la construcción de las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 5, 6 y 7-8).
2. Operación y mantenimiento de todo el proyecto:
  - Operación, compuesta por las actividades relacionadas con la operación requerida a lo largo de toda la concesión, es decir, para todas las unidades funcionales.

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

- Mantenimiento, compuesta por las actividades relacionadas con el mantenimiento requerido a lo largo de toda la concesión, es decir, para todas las unidades funcionales. Esta obligación de desempeño incluye el mantenimiento rutinario y cíclico, el mantenimiento mayor y el mantenimiento de emergencia.

En este sentido, las obligaciones de desempeño (1) Diseño y Construcción, y (2) Operación y Mantenimiento se satisfacen a lo largo del tiempo dado el cliente puede consumir los beneficios económicos a medida que se presta el servicio. Por lo tanto, la Concesión Vial de los Llanos no espera impacto en relación con los contratos suscritos ya que el reconocimiento de los ingresos se realizará en la medida que se satisface la obligación de desempeño durante el plazo del contrato.

Se reconocerán ingresos de actividades ordinarias procedentes del contrato de concesión firmado el 5 de mayo de 2015 el Contrato de Concesión No. 004, cuya duración se extiende hasta el 5 de mayo del 2045.

## Identificación de las obligaciones de desempeño:

Al comienzo del contrato, la concesión evaluará los servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente:

- (a) un servicio (o un grupo de servicios) que es distinto; o
- (b) una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente

## Precio de la transacción:

La concesión considerará los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que la concesión espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (por ejemplo, algunos impuestos sobre las ventas). La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

## Costos del contrato:

Los costos incrementales asociados a la obtención de un contrato y los costos necesarios para cumplir con dicho contrato se activan cuando se consideran altamente recuperables y se amortizan de acuerdo con el patrón de transferencia de los bienes o servicios al que correspondan (Si el periodo es superior al año). De lo contrario, se llevarán a los resultados del ejercicio.

Existe deterioro de un contrato cuando los costos capitalizados son superiores a los beneficios y se reconocerán en los resultados.

## Retribución de las Unidades Funcionales

La Concesión reconoce sus ingresos de acuerdo con el cálculo del 47.70% del recaudo de peajes correspondiente a la Unidad Funcional 0 con relación al acta de retribución, en concordancia con el contrato de Concesión No. 4 de 2015 y el otro sí No.10. del año 2021.

## 5.8. Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses en fondos invertidos principalmente, los cuales son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo. De igual forma son reconocidos los costos financieros.

## 5.9. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o con partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

La Compañía ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizó bajo la NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingentes.

### 5.9.1 Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía (el Grupo) solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

### 5.9.2 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

## Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

## Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera (separado o consolidado). La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

## Medición:

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Concesión se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

## Compensación y clasificación

La Concesión sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Concesión sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

## NOTA 6. Gestión del riesgo financiero

La Concesión está expuesta principalmente al riesgo de crédito, mercado y liquidez en el desarrollo de sus actividades. El proceso de administración del riesgo de la Concesión se rige por los lineamientos de la Alta Dirección, y son congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva quien imparte instrucciones, y es el órgano responsable del establecimiento y supervisión de la estructura de administración de riesgo de la Concesión.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Concesión, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Concesión. La Concesión, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Administración supervisa y monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Concesión, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales. Los principales activos financieros de la Concesión expuesta al riesgo de crédito son los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y el efectivo y equivalentes de efectivo.

La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
Efectivo (a)	814.490.363	747.069.648
Deudores comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (b)	11.306.663	35.865.301
<b>TOTALES</b>	<b>825.797.026</b>	<b>782.934.949</b>

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

## (a) Efectivo:

La Concesión mantiene el efectivo en bancos e instituciones financieras, que están calificadas según el siguiente detalle:

País	Banco	Banco	Entidad Calificadora
Colombia	BBVA Colombia S.A.	AAA	Fitch Ratings
Colombia	Banco de Occidente S.A.	AAA	Fitch Ratings

## (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar están representadas principalmente por montos reconocidos en el desarrollo de contratos de concesión firmados con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), que representan aproximadamente un 26% del total de las cuentas por cobrar (31% en 2023). La administración considera que estos activos se encuentran libres de riesgo de crédito teniendo en cuenta que los deudores son entidades del Gobierno, quienes aseguran la disponibilidad de recursos, así como el hecho que corresponden a derechos de las concesionarias que surgen en desarrollo de los contratos de concesión.

## Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Concesión tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Concesión para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Concesión.

La Concesión apunta a mantener el nivel de su efectivo en un monto que exceda las salidas de efectivo esperadas por los pasivos financieros (distintos de los deudores comerciales) durante un período de 30 días. La Concesión también monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas por cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar junto con las salidas de efectivo esperadas por cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar.

31 de Diciembre de 2024	Valor en libros	1 año o menos	Más de 5 años
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	151.415.490	5.385.590	146.029.900
Obligaciones Financieras	122.500.000	122.500.000	-

31 de Diciembre de 2023	Valor en libros	1 año o menos	Más de 5 años
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	99.800.128	6.159.744	93.640.384
Obligaciones Financieras	79.079.115	396.451	78.682.664

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

## Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio y tasas de interés, afecten los ingresos de la Concesión o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la Concesión no posee instrumentos financieros en donde se presente riesgo de mercado con influencia hacia el riesgo de moneda o riesgo de tasa de interés.

## Administración de capital

La estructura de capital de Concesión Vial de los Llanos está en función de la deuda neta y el patrimonio. La Concesión considera como capital las acciones emitidas ordinarias.

La Concesión gestiona su capital para garantizar la capacidad de continuar como negocio en marcha conforme maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio, buscando mantener una estructura de capital equilibrada, eficiente y flexible que acompañe y soporte de manera segura el proceso de crecimiento de la organización.

La Concesión no está sujeta a requerimientos externos de capital, razón por la cual todas las decisiones de apalancamiento y niveles de capital objetivo se hacen teniendo como premisa la generación de valor para los accionistas, manteniendo la calificación crediticia en grado de inversión.

La Concesión monitorea periódicamente el Ebitda ajustado y busca eliminar los efectos que no son caja dentro del estado de resultados consolidados. Estos indicadores deben estar dentro de un rango específico que permita el cumplimiento de los objetivos establecidos por la administración, garantizando la flexibilidad financiera con una estructura óptima de capital.

La deuda neta versus el patrimonio de la Concesión al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 era la siguiente:

	2024	2023
Total Pasivos	1.159.678.944	927.935.432
Menos: Efectivo	(814.490.363)	(747.069.648)
<b>Deuda Neta</b>	<b>345.188.581</b>	<b>180.865.784</b>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>390.926.831</b>	<b>321.479.114</b>
<b>%Deuda Neta</b>	<b>88%</b>	<b>56%</b>

## NOTA 7. Efectivo

El siguiente es un detalle de efectivo en:

	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
Caja	124.433	118.438
Bancos nacionales (a)	27.495.335	4.408.788
Fondos	8.395	64.789
Efectivo restringido (b)	786.862.200	742.477.633
<b>Total, corriente</b>	<b>814.490.363</b>	<b>747.069.648</b>

(a) Corresponde a los recursos de la Concesión que se encuentran en cuentas de ahorro y corrientes, sobre las cuales no existe ninguna restricción.

(b) Corresponden principalmente al efectivo restringido representado por los recursos del recaudo de peajes que están bajo el control y administración de la ANI, de acuerdo al contrato de concesión No. 004 de 2015 están a disposición de esta y contractualmente se asignan con un propósito especial en las subcuentas que fueron constituidas dentro de la cuenta proyecto y ANI tales como Predios, redes, principal, compensaciones ambientales, peajes, interventoría, soporte contractual, obras menores, ingresos de explotación comercial, excedentes ANI, estudios, diseños y obras a la comunidad, recursos adquisición predial y MASC, estos montos deben tener disponibilidad inmediata de acuerdo a lo establecido en el contrato con la ANI con el fin de que pueda utilizarlos o asignarlos al concedente.

Distribución de efectivo restringido:

Subcuentas	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
Peajes	593.751.964	551.569.970
Subcuenta recursos adquisición predial	491	488
Subcuenta recursos adquisición predial otro sí 10 (1)	110.590.596	118.889.805
Subcuenta redes	12.762.137	13.338.478
Predios	5.994	4.171
Compensaciones ambientales	11.724.244	10.557.311
Interventoría (2)	23.006.801	18.527.481
Principal	2.120	998.590
Obras menores	15.770.091	10.225.373
Soporte contractual	3.235.424	2.607.178
MASC	2.532.216	2.395.686
Subcuentas estudios diseños y obras comunidad (3)	13.289.097	13.195.705
Subcuenta ingresos por explotación comercial	4.478	4.513
Subcuenta excedentes ANI	186.547	162.884
<b>Total efectivo Restringido</b>	<b>786.862.200</b>	<b>742.477.633</b>

(1) Esta subcuenta fue creada de acuerdo con lo establecido en el Otro Sí No. 12. de 2022, según Cláusula quinta, para la adquisición de los predios del proyecto.

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

(2) Se realizó el séptimo aporte a esta subcuenta de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.5 del anexo 1 parte especial del Contrato de Concesión 004 de 2015, el fondeo se realizó en el mes de abril de 2023.

(3) Dando cumplimiento al contrato de concesión No. 004 de 2015 Otro Sí No. 7 Cláusula 3° se realizó el fondeo de la Subcuenta estudios, diseños y obras a la comunidad en el mes de abril de 2023.

## NOTA 8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en:

	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
Recaudo de peajes unidad funcional 0 (a)	2.968.838	11.130.359
Cuentas por cobrar empleados	5.472	2.479
Recaudo de peajes pendiente por consignar	302.139	1.832.054
Anticipo de contratos y proveedores (b)	7.319.425	22.809.124
Otros	710.789	91.285
<b>Total corriente</b>	<b>11.306.663</b>	<b>35.865.301</b>

(a) Corresponde a la cuenta por cobrar a la ANI del 47,70% del recaudo de las estaciones de peaje el cual es pagado posterior a la entrega del acta de retribución, su variación respecto a 2023 se presenta por el comportamiento en el tráfico de las estaciones de peaje del proyecto en el último trimestre del año (Ver Nota 1 de estos estados financieros).

(b) Corresponde a los anticipos entregados a los contratistas y su disminución respecto a 2023 surge como consecuencia de la ejecución de los contratos firmados.

## NOTA 9. Otros activos no financieros

El siguiente es un detalle de los otros activos no financieros en:

	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
Seguros (1)	331.638	266.317
Anticipo de impuesto de industria y comercio	53.389	38.810
Retención en la fuente	7.889	-
<b>Total corriente</b>	<b>392.916</b>	<b>305.127</b>

(1) Corresponde a activos pagados por anticipado por conceptos de pólizas de todo riesgo, autos, cumplimiento, vida, incendio y daños materiales, en las que incurre la Concesión.

## NOTA 10. Activos intangibles

El siguiente es un detalle de los activos intangibles licencias y software en:

	Licencias y Software
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>55.452</b>
Adiciones	190.183
Amortización	<u>(179.519)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b><u>66.116</u></b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	<b>66.116</b>
Adiciones	158.796
Amortización	<u>(161.422)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b><u>63.490</u></b>

## NOTA 11. Activos intangibles acuerdos de concesión

El siguiente es un detalle de los activos intangibles acuerdos de concesión al 31 de diciembre:

	Concesiones	Intereses Deuda sub. Tribunal	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>299.266.086</b>	<b>566.268</b>	<b>299.832.354</b>
Adiciones (a)	159.936.102	348.472	160.284.574
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>459.202.188</b>	<b>914.740</b>	<b>460.116.928</b>
Adiciones (a)	253.541.619	334.317	253.875.936
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>712.743.807</b>	<b>1.249.057</b>	<b>713.992.864</b>

(a) Las adiciones de Concesiones en 2024 y 2023 corresponden principalmente a la ejecución del Contrato de Concesión No. 004 suscrito el 5 de mayo de 2015, con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). El plazo de finalización del contrato es mayo de 2045, en el año 2024 presentó un incremento significativo debido a las obras realizadas para la puesta a punto de la UF 1 y UF 7-8.

## NOTA 12. Equipo

El siguiente es un detalle de la propiedad planta y equipo en:

	Maquinaria y equipo de producción	Muebles y equipos de oficina, cómputo y comunicaciones	Equipo de transporte terrestre	NIIF 16 - Construcciones y edificaciones	Mejoras en propiedades ajenas	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<u>1.341.879</u>	<u>2.004.814</u>	<u>3.573.132</u>	<u>1.434.591</u>	<u>17.744</u>	<u>8.372.160</u>
Adiciones	524.508	1.038.425	1.734.980	253.006	-	3.550.919
Retiros	(906)	(64.724)	(58.236)	(44.289)	-	(168.155)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>1.865.481</u>	<u>2.978.515</u>	<u>5.249.876</u>	<u>1.643.308</u>	<u>17.744</u>	<u>11.754.924</u>
Adiciones	155.540	484.718	1.439.549	155.852	-	2.235.659
Retiros	-	(1.682)	-	-	-	(1.682)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>2.021.021</u>	<u>3.461.551</u>	<u>6.689.425</u>	<u>1.799.160</u>	<u>17.744</u>	<u>13.988.901</u>
<b>Depreciación Acumulada</b>						
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<u>(643.217)</u>	<u>(1.180.396)</u>	<u>(2.079.080)</u>	<u>(951.156)</u>	<u>(16.011)</u>	<u>(4.869.860)</u>
Depreciación	(192.750)	(262.486)	(219.299)	(340.337)	(1.146)	(1.016.018)
Retiros	861	43.347	22.129	31.851	-	98.188
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>(835.106)</u>	<u>(1.399.535)</u>	<u>(2.276.250)</u>	<u>(1.259.642)</u>	<u>(17.157)</u>	<u>(5.787.690)</u>
Depreciación	(110.457)	(413.410)	(409.270)	(539.518)	(587)	(1.473.242)
Retiros	-	1.682	-	-	-	1.682
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>(945.563)</u>	<u>(1.811.263)</u>	<u>(2.685.520)</u>	<u>(1.799.160)</u>	<u>(17.744)</u>	<u>(7.259.250)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>1.030.375</u>	<u>1.578.980</u>	<u>2.973.626</u>	<u>383.666</u>	<u>587</u>	<u>5.967.234</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>1.075.458</u>	<u>1.650.288</u>	<u>4.003.905</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6.729.651</u>

## NOTA 13. Impuesto a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Concesión está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2024 Y 2023 es del 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15%.

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

En adición:

i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017, 2018, 2019, 2020, 2022 y 2023 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Se unifica el término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2016 en adelante es de tres (3) años; para las compañías que presentan las siguientes situaciones, la firmeza estará supeditada así;

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y diciembre 2023, se detalla a continuación:

### Conciliación de la tasa de impuesto efectiva 2024

Ganancia del período	(725.750)
Total gasto por impuesto a las ganancias	42,102
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	(683.648)
<b>Tasa efectiva de tributación</b>	<b><u>6.16%</u></b>

Conciliación de la tasa de impuestos efectiva 2024	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente	Impuesto diferido del ejercicio
Gastos no deducibles	11.208	-1.64%
Gravamen a los movimientos financieros - GMF	89.819	-13,14%
Ingresos no gravados - Descuento por pronto pago ICA	(4.038)	0,59%
Amortización Intangibles - Costos de estructuración	(14.900)	2,18%
Recuperación de deducciones	(17.504)	2.56%
Depreciaciones PPyE	(16.935)	2,48%
Arrendamientos IFRS 16	(24.124)	3,53%
Provisiones Prima Resultados	18.576	-2,72%
	<b>42.102</b>	<b>6,16%</b>

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

## Conciliación de la tasa de impuesto efectiva 2023

Ganancia del período	9.824.567
Total gasto por impuesto a las ganancias	5.370.655
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	15.195.222
<b>Tasa efectiva de tributación</b>	<b>35,34%</b>

Conciliación de la tasa de impuestos efectiva 2023	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente	Impuesto diferido del ejercicio
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la compañía	5.318.327	35,0%
Ajuste del impuesto corriente de períodos anteriores	(33.686)	-0,22%
Gastos no deducibles	47.174	0,31%
Gravamen a los movimientos financieros - GMF	68.459	0,45%
Ingresos no gravados - Descuento por pronto pago ICA	(4.164)	-0,03%
Ingresos NCRGO - Indemnización por daño emergente	(8.207)	-0,05%
Amortización Intangibles - Costos de estructuración	(14.900)	-0,10%
Recuperación de deducciones	(2.348)	-0,02%
	<b>5.370.655</b>	<b>35,34%</b>

### 13.1. Impuesto a las ganancias reconocido en el resultado del periodo (1)

	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
<b>Impuesto corriente</b>		
Con respecto al año actual	-	5.513.175
Con respecto al año anterior	9.457	(33.686)
	<b>9.457</b>	<b>5.479.489</b>
<b>Impuesto diferido</b>		
Impuesto diferido débito	(482.243)	(157.300)
Impuesto diferido crédito	514.888	48.466
<b>Total gasto (ingreso) de impuestos diferidos relacionado con operaciones continuas</b>	<b>32.645</b>	<b>(108.834)</b>
<b>Gasto por impuesto de renta</b>	<b>42.102</b>	<b>5.370.655</b>

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

## 13.2. Activos y pasivos del impuesto corriente y saldos de impuestos diferidos

	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
Activo por impuesto corriente (1)	<u>3.629.828</u>	<u>(24.192)</u>
Anticipo de Renta año 2024	3.030.310	-
Sobrante en liquidación privada	-	24.192
Autoretención Renta	599.518	
	<u>3.629.828</u>	<u>24.192</u>

A continuación, se presenta el análisis de los activos (pasivos) del impuesto diferido presentados en el estado de situación financiera:

	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
Activo por impuesto diferido	1.194.310	1.339.745
Pasivo por impuesto diferido	(3.559.470)	(3.672.260)
	<u>(2.365.160)</u>	<u>(2.332.515)</u>

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

<u>Año 2024</u>	Saldo 2023	Incluidos en resultados	Saldo 2024
Equipo	(19.623)	(10.398)	(30.021)
Arrendamientos NIIF 16	(830)	830	-
Activos intangibles	(2.584.635)	249.496	(2.335.139)
Otros activos	272.573	(272.573)	-
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>(2.332.515)</b>	<b>(32.645)</b>	<b>(2.365.160)</b>

<u>Año 2023</u>	Saldo 2022	Incluidos en resultados	Saldo 2023
Equipo	(63.675)	44.052	(19.623)
Arrendamientos NIIF 16	19.116	(19.946)	(830)
Activos intangibles	(2.569.737)	(14.898)	(2.584.635)
Otros activos	172.947	99.626	272.573
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>(2.441.349)</b>	<b>108.834</b>	<b>(2.332.515)</b>

## Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

De conformidad con la IFRIC/CINIIF 23 la Compañía al 31 de Diciembre de 2024 y 2023 no presenta incertidumbres frente a los tratamientos fiscales del impuesto a las ganancias, teniendo en cuenta que los juicios realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros; son adecuados y están ajustados a las normas legales vigentes. Así mismo, la información sobre los supuestos y estimaciones realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando los párrafos 125 a 129 de la NIC 1 están conforme a las normas legales vigentes, con lo cual no se esperan a futuro bajo una base razonable cuestionamientos por parte de la autoridad tributaria. La Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 31 diciembre 2023 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto.

## Otros Aspectos normativos

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), no son deducibles, estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario del 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT).
- La Ley 2277 de 2022 eliminó la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la forma de pago (dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables en la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, no obstante la Corte Constitucional mediante Sentencia C-489 de 2023 declaró inexecutable dicho artículo, por lo tanto, esta clase de regalías resultan deducibles en la medida que cumplan con los requisitos del artículo 107 del Estatuto Tributario.
- El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022, que adiciono el párrafo 6° al artículo 240 del Estatuto Tributario en lo relativo a la Tasa Mínima de Tributación, ha sido objeto de demandas por inconstitucionalidad, durante el año 2024, la Corte Constitucional mediante las Sentencias C-219 de junio 12 de 2024, y C-488 de noviembre 21 de 2024, determinó que esta norma cumple con los principios de la Constitución Nacional y con ello la declara executable.
- La Sección Cuarta del Consejo de Estado mediante Auto del 16 de diciembre de 2024, suspendió provisionalmente los numerales 12 y 20 del Concepto DIAN No. 100208192-202 de marzo de 2024, relacionado con la Tasa Mínima de Tributación, (TMT), con ello, para el Consejo de Estado i) La TMT no debe ser liquidada cuando las compañías presentan pérdida contable, dado que la Ley 2277 de 2022 solo contempló la obligación del cálculo, para las compañías con utilidad contable antes de impuestos ii) Para el cálculo de las utilidades máximas a distribuir como no gravadas a los accionistas, (artículo 49 del E.T.), el impuesto básico de renta, no debe incluir el impuesto adicional determinado bajo la TMT sin incrementar de igual forma la base de la utilidad no gravada. La medida adoptada por el Consejo de Estado es provisional pero la probabilidad de que se confirme esta decisión en una sentencia definitiva es muy alta.
- Es deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas y pagadas durante el año o periodo gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta) y siempre que sean pagados previo a la presentación inicial del impuesto sobre la renta. Será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta y siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

- Los impuestos aplicables a las utilidades que se distribuyan a título de dividendos establecen una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, la cual será trasladable a la persona natural residente. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes.
- Los dividendos y participaciones recibidos por personas sin residencia, sociedades y entidades extranjeras, establecimientos permanentes de sociedades extranjeras que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Los dividendos gravados se determinarán: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten hoy (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario.
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento.

## NOTA 14. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar en:

	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
Proveedores	4.950.163	4.042.110
Avance de contratos	330.355	2.011.320
Fondo Seguridad Vial (Fosevi)	44.506	89.634
Comisiones	19.279	16.565
Otros	41.287	115
<b>Total corriente</b>	<b>5.385.590</b>	<b>6.159.744</b>
Intereses por pagar deuda subordinada y deuda subordinada fideicomiso (a)	144.805.806	92.748.735
Intereses por pagar deuda subordinada y deuda subordinada sociedad (a)	1.224.094	891.649
<b>Total no corriente</b>	<b>146.029.900</b>	<b>93.640.384</b>
<b>Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b><u>151.415.490</u></b>	<b><u>99.800.128</u></b>

- (a) Corresponden a los intereses por pagar a los accionistas de la deuda subordinada de los aportes de equity (aporte No. 1 y 2) y tribunal causados a una tasa DTF+2 Puntos e intereses por pagar a los accionistas de la deuda subordinada del aporte de equity No. 3 y 1er anticipo aporte de equity No. 4 a una tasa de IPC+8.5%, los cuales se pagaran a la finalización del contrato de concesión.

	Intereses deuda subordinada Fideicomiso	Intereses deuda subordinada Concesión	Total
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2023</b>	<b>55.719.310</b>	<b>547.543</b>	<b>56.266.853</b>
Intereses Causados	37.422.757	348.472	37.771.229
Retención en la fuente	(393.332)	(4.366)	(397.698)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>92.748.735</b>	<b>891.649</b>	<b>93.640.384</b>
Intereses Causados	52.333.598	334.317	52.667.915
Retención en la fuente	(276.527)	(1.872)	(278.399)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>144.805.806</b>	<b>1.224.094</b>	<b>146.029.900</b>

## NOTA 15. Obligaciones financieras

### 15.1 Préstamos y obligaciones con bancos

	Obligaciones en moneda nacional	Derechos de uso NIIF 16	Total
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2023</b>	<b>76.982.012</b>	<b>538.053</b>	<b>77.520.065</b>
Incremento por nuevos préstamos	79.801.432	-	79.801.432
Adiciones NIIF 16	-	253.006	253.006
Intereses causados	12.866.858	34.747	12.901.605
Intereses pagados	(12.866.858)	(34.747)	(12.901.605)
Pago préstamo Banco de Occidente e Itaú	(78.312.000)	-	(78.312.000)
Costos por transacción pagados	(1.523.200)	-	(1.774.948)
Costos por transacción amortizados	1.030.452	-	1.030.452
Amortización comisión de disponibilidad	703.968	-	703.968
Pago NIIF 16	-	(394.608)	(253.305)
<b>Saldo final al 31 de diciembre 2023</b>	<b><u>78.682.664</u></b>	<b><u>396.451</u></b>	<b><u>79.079.115</u></b>
Incremento por nuevos préstamos	60.198.568	-	60.198.568
Adiciones NIIF 16	-	155.852	155.852
Intereses causados	16.924.746	22.898	16.947.643
Intereses pagados	(16.924.746)	(22.898)	(16.947.643)
Pago NIIF 16	-	(552.303)	(552.303)
Costos por transacción amortizados	1.118.768	-	1.118.768
Pago préstamo Banco de Occidente y Bogotá	(17.500.000)	-	(17.500.000)
<b>Saldo final al 31 de diciembre 2024</b>	<b><u>122.500.000</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>122.500.000</u></b>

Las obligaciones en moneda nacional están constituidas por préstamos bancarios:

Entidad	No Obligación	Moneda	Tasa de interés (c)	Años vencimiento	dic-24	dic-23
Banco de Occidente (a)	71030049291	Cop	IBR+4.30%	1	69.826.253	79.801.432
Banco de Occidente (a)	71030056619	Cop	IBR+2.50%	1	8.823.747	-
Banco de Bogotá	956299682	Cop	IBR+2.50%	1	9.100.000	-
Banco de Bogotá	956656974	Cop	IBR+2.65%	1	34.650.000	-
<b>Total obligaciones financieras</b>					<b>122.500.000</b>	<b>79.801.432</b>
Costos por transacción (c)					-	(1.118.768)
<b>Total obligaciones financieras netas</b>					<b>122.500.000</b>	<b>78.682.664</b>

(c) Los costos de transacción son los desembolsos (costos o gastos) en los que se incurre con el objetivo de adquirir el instrumento financiero; para el caso en particular pasivo financiero por obligaciones bancarias con ITAÚ.

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

## 15.2 Pasivos por arrendamientos NIIF 16

Movimiento 2023	Capital	Intereses	Total	Corriente	No Corriente
Saldo inicial 1 de enero de 2024	396.451	-	396.451	396.451	-
Amortización obligación por derecho de uso arrendamientos	(396.451)	-	(396.451)	(396.451)	-
Pago de intereses	-	(22.898)	(22.898)	(22.898)	-
Intereses causados	-	22.898	22.898	22.898	-
<b>Saldo final 31 de diciembre de 2024</b>	-	-	-	-	-
<b>Total Obligaciones financieras corriente a 31 de diciembre de 2024</b>					<b>122.500.000</b>
<b>Total Obligaciones financieras no corriente a 31 de diciembre de 2024</b>					<b>-</b>
<b>2023</b>					
Saldo inicial 1 de enero de 2023	538.053	-	538.053	297.700	240.353
Amortización obligación por derecho de uso arrendamientos	(396.573)	-	(396.573)	(396.573)	-
Pago de intereses	-	(34.747)	(34.747)	(34.747)	-
Intereses causados	-	34.747	34.747	34.747	-
Aumento, ajustes y bajas de arrendamientos por NIIF 16	254.971	-	254.971	254.971	-
Reclasificación saldo corriente y no corriente	-	-	-	240.353	(240.353)
<b>Saldo final 31 de diciembre de 2023</b>	<b>396.451</b>	<b>-</b>	<b>396.451</b>	<b>396.451</b>	<b>-</b>
<b>Total Obligaciones financieras corriente a 31 de diciembre de 2023</b>					<b>396.451</b>
<b>Total Obligaciones financieras no corriente a 31 de diciembre de 2023</b>					<b>78.682.664</b>

## NOTA 16. Otros pasivos no financieros

El siguiente es un detalle de los otros pasivos no financieros en:

	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
Retención por garantía cumplimiento contratos	1.421.393	2.497.518
Retenciones en la fuente	745.643	1.154.642
ICA de la vigencia fiscal corriente	559.453	664.897
IVA retenido	155.418	116.111
Retención de Industria y comercio	113.664	108.748
Autorretención de renta	17.788	64.988
Alumbrado público municipal	15.084	13.547
IVA generado	2.263	1.542
Contribución Ley 1106 contratos de concesión	3.372	14.468
Contribución Ley 1101 contribución al turismo	3.764	22.976
<b>Total corriente</b>	<b>3.037.842</b>	<b>4.659.437</b>
	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
Ingresos recibidos por anticipado (a)	594.006.485	553.309.198
Ingresos recibidos para terceros (b)	45.090.149	32.509.544
Fondeos Subcuentas Predios, Compensaciones ambientales y redes	167.996.837	153.174.112
Amortización diferida UF terminadas (c)	69.977.483	-
<b>Total no corriente</b>	<b>877.070.954</b>	<b>738.992.854</b>

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

(a) La Concesión tiene como ingresos recibidos por anticipado el recaudo de peajes del proyecto, la venta de los tiquetes prepago a los usuarios de las vías del proyecto y los intereses que generan estos dineros.

(b) La Concesión tiene como ingresos recibidos para terceros los correspondientes a los fondeos de las subcuentas de interventoría y supervisión, soporte contractual, MASC, obras menores y explotación comercial, los cuales son afectados con la facturación de estos conceptos previa aprobación de la ANI.

(c) Amortización por ingreso diferido entrega unidad funcional 1.

## NOTA 17. Beneficios a empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a los empleados en:

	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
Bono por resultados organizacionales	1.630.674	1.645.157
Cesantías	956.281	747.033
Vacaciones	584.356	512.100
Intereses sobre cesantías	111.913	83.559
<b>Total corriente</b>	<b>3.283.224</b>	<b>2.987.849</b>

	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
Indemnizaciones laborales	6.274	83.534
<b>Total no corriente</b>	<b>6.274</b>	<b>83.534</b>

## NOTA 18. Patrimonio

El patrimonio comprendía:

	DICIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2023
Capital Autorizado	10.000.000	10.000.000
Deuda Subordinada	340.280.530	270.107.063
Deuda Subordinada tribunal	2.246.364	2.246.364
Capital por suscribir	(5.000.000)	(5.000.000)
Reservas	44.125.687	34.301.120
Resultado del Ejercicio	(725.750)	9.824.567
<b>Total Patrimonio</b>	<b>390.926.831</b>	<b>321.479.114</b>

**18.1 Capital suscrito y autorizado:** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado incluía 5.000.000 acciones ordinarias a un valor nominal de \$1.000 (5.000.000).

### 18.2 Deuda subordinada

#### Deuda subordinada aportes equity:

En el mes de Noviembre de 2017 se reclasificó el pasivo por deuda subordinada de los accionistas al patrimonio con fundamento en el Concepto 981 expedido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública del 15 de Noviembre de 2017 y a la Circular 90 del 22 de Noviembre de 2017 de la Superintendencia

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

Financiera de Colombia. De igual forma en el Patrimonio Autónomo para dar cumplimiento a la normatividad y con el fin de evitar requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia se realizó la reclasificación contable de la deuda subordinada reconocida en el rubro de patrimonio al pasivo financiero. Aprobada en Acta 21 del 12 de Junio de 2017.

En los meses de abril y diciembre de 2023; enero, febrero, marzo y abril de 2024 se firmaron los contratos de Deuda Subordinada con los accionistas a una tasa de IPC + 8.5% correspondiente a los aportes de equity estipulados en el contrato.

En el mes de Agosto de 2024 los accionistas realizaron un aporte adicional para capital de trabajo a título de deuda subordinada a una tasa de IBR+4.30%.

## Deuda subordinada Tribunal:

Corresponde a los aportes realizados por los accionistas a título de deuda subordinada para cubrir los gastos relacionados con el tribunal de arbitramento aprobada mediante acta de asamblea de accionistas No. 34 del 19 de junio de 2018.

## 18.3 Reservas

### Reservas ocasionales:

Mediante acta No. 74 del 13 de marzo de 2024 la asamblea general de Accionistas de la Concesión solicitó que se realice una reserva ocasional en los términos de los artículos 154, 155 y 453 del Código de comercio por la suma de \$9,824,567 con destinación a capital de trabajo para la ejecución de las actividades del proyecto.

Mediante acta No. 68 del 16 de marzo de 2023 la asamblea general de Accionistas de la Concesión solicitó que se realice una reserva ocasional en los términos de los artículos 154, 155 y 453 del Código de comercio por la suma de \$22,237,810 con destinación a capital de trabajo para la ejecución de las actividades del proyecto.

## NOTA 19. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias están compuestos así:

	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
Otros ingresos operacionales (a)	253.541.619	159.936.103
Recaudo de peajes – Ocoa (b)	19.676.738	26.441.578
Recaudo de peajes – la libertad (b)	11.530.180	17.689.731
Recaudo de peajes – Iraca (b)	9.962.425	10.603.049
Recaudo de peajes – Casetabla (b)	6.162.462	5.174.272
Recaudo de peajes – Yucao (b)	5.763.459	4.846.041
Explotación comercial UF1	526	-
	<b>306.637.409</b>	<b>224.690.774</b>

(a) Corresponde al reconocimiento de los costos incurridos al reconocimiento de los fondeos de las subcuentas interventoría y supervisión, soporte contractual y amigable componedor (solución de controversias) dando cumplimiento al contrato de concesión, las obras significativas para mantener la transitabilidad en las vías del proyecto, el reconocimiento de los intereses de la deuda subordinada de acuerdo a la CINIIF 12 y NIC 23 y las gestiones Ambiental, predial y social.

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

(b) Corresponde al cálculo de la retribución representada en el 47,70% de la unidad funcional cero (0) de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión No. 004 de 2015 Otro si No. 10 de 2021.

## NOTA 20. Costos de operación

Los costos de operación están compuestos así:

<b>Costos construcción</b>	<b>DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>DICIEMBRE DE 2023</b>
Construcción (a)	69.546.911	53.396.469
Costos financieros (b)	68.940.971	48.299.796
Mantenimiento de vías	51.568.438	-
Inversión predial (c)	20.916.565	23.610.218
Supervisión de Construcción(d)	12.822.987	9.648.676
Infraestructura de operación	7.417.359	3.212.010
Fondeo Subcuenta ANI (e)	6.551.098	6.089.812
Primas de Seguros y Comisiones	3.804.165	4.936.119
Costo de administración	2.836.293	2.265.672
Gestión social	2.271.650	1.764.993
Gestión predial	1.974.097	2.090.400
Redes de interferencia	1.941.431	2.055.396
Gestión ambiental	1.631.681	1.319.818
Estudios y diseños Fase III	481.404	586.286
Impuestos	549.968	546.763
Depreciación activos fijos construcción	286.602	113.674
<b>Total costos construcción</b>	<b>253.541.619</b>	<b>159.936.102</b>
<b>Costos operación</b>	<b>DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>DICIEMBRE DE 2023</b>
Gastos de mantenimiento de vías	10.467.415	11.889.478
Beneficios a empleados	11.518.992	9.440.925
Interventoría	5.340.969	5.554.188
Ambulancias	3.280.942	2.685.168
Servicio de grúas	2.544.689	2.254.294
Temporales	1.662.926	2.295.207
Vigilancia	1.502.229	1.292.071
Mantenimiento vehículos	1.044.947	1.287.010
Impuestos	1.001.858	1.019.148
Combustibles operación	926.922	630.074
Servicios públicos	655.930	419.544
Iprev y almacenamiento información Nube	651.575	-
Fondeo Subcuenta ANI (e)	633.933	-
Transporte de valores	416.332	450.664
Mantenimiento plantas, aires acondicionados y equipos menores	320.319	194.041
Casino y restaurante	233.220	77.085
Viáticos y suministros convenio POLCA	299.750	500.035
Herramientas e insumos	220.633	400.431
Seguridad Vial	218.027	-
Tiquetes prepagos	196.568	57.989
Aseo y cafetería	153.054	110.875
Adecuación e instalación	135.973	89.443
Útiles papelería y fotocopias	127.218	174.953
Repuestos e insumos ferretería	115.908	334.007

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

Asistencia técnica	69.170	28.768
Depreciaciones equipo	62.856	45.051
Reparaciones locativas	-	2.570
Taxis y buses	6.029	44.986
Otros	972.193	1.288.384
<b>Total costos de operación</b>	<b>44.780.575</b>	<b>42.566.389</b>
<b>Total costos de operación</b>	<b>298.322.194</b>	<b>202.502.491</b>

(a) Corresponde a las actividades de construcción realizadas en las vías del proyecto tales como; puentes vehiculares, vías a cielo abierto y puentes peatonales.

(b) Corresponde al reconocimiento de los intereses de la deuda subordinada de acuerdo con la CINIIF 12 y NIC 23 y los intereses por obligaciones financieras con las entidades bancarias como se detallan a continuación:

<b>Costos financieros:</b>	<b>DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>DICIEMBRE DE 2023</b>
Intereses por deuda subordinada	50.763.229	33.130.975
Intereses préstamo ITAU (nota 14)	-	8.842.074
Intereses préstamo Banco de Occidente (nota 14)	16.924.746	4.024.785
Comisión de disponibilidad	131.689	1.263.708
Costo amortizado crédito puente	1.118.769	1.030.452
Intereses derechos de uso NIIF 16	2.537	7.802
<b>Total, costos financieros, neto</b>	<b>68.940.971</b>	<b>48.299.796</b>

(c) Corresponde a la compra de predios para realizar las obras por el inicio de la etapa de construcción.

(d) Corresponde a los costos incurridos en la supervisión de las actividades constructivas; tales como, administración de personal, elementos de protección personal, alquiler de maquinaria, consultorías, topografía.

(e) Corresponde al fondeo de las subcuentas, soporte contractual y MASC realizados en enero y abril de 2024 de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión, y en 2023 era más significativo por el inicio de la etapa de construcción y los fondeos de interventoría y supervisión, soporte contractual y amigable componedor.

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

## NOTA 21. Gasto de administración, operación y mantenimiento

Los gastos de administración comprendían:

	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
Honorarios	2.553.833	2.419.941
Beneficios a empleados	2.041.306	1.616.142
Comisiones	1.418.173	679.866
Depreciaciones propiedad planta y equipo	689.354	565.633
Seguros	666.968	486.636
Servicios públicos	604.880	374.310
Gastos de viaje	518.020	301.861
Otros	416.323	319.654
Gastos por derecho de uso arrendamientos	432.028	294.747
Impuestos diferentes rentas	452.530	275.749
Amortización licencias y software	161.421	179.519
Contribuciones y afiliaciones	187.136	176.295
Útiles papelería y fotocopias	46.795	105.252
Gastos legales	33.687	62.936
IVA arrendamientos	69.523	39.197
Amortización mejoras en propiedades ajenas	587	1.148
Aseo y cafetería	62.561	1.845
<b>Total Gasto de administración, operación y mantenimiento</b>	<b>10.355.125</b>	<b>7.900.731</b>

## NOTA 22. Otros ingresos y gastos, neto

Los otros ingresos y gastos comprendían:

Otros Ingresos	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
Ingresos Fideicomiso rendimientos recaudo unidad funcional 0	1.085.084	805.653
Indemnizaciones	115.201	44.240
Otros	66.988	42.522
Venta de TIE (Tarjeta de Identificación Electrónica)	36.990	40.245
Ingresos por indemnización equipo	-	23.449
Descuentos por pronto pago de ICA	7.393	7.756
Recuperación ICA año anterior	4.145	4.140
Ingresos por incapacidades ARL	-	3.136
<b>Total, otros ingresos</b>	<b>1.315.801</b>	<b>971.141</b>
<b>Otros Gastos</b>		
Gastos diversos (a)	(50.339)	(160.669)
<b>Total, otros gastos</b>	<b>(50.339)</b>	<b>(160.669)</b>
<b>Otros ingresos y gastos, neto</b>	<b>1.265.462</b>	<b>810.472</b>

- (a) 2024: Gravamen al movimiento financiero \$8.756, gastos de 2023 que fueron facturados en 2024 \$6.420 y otros \$35.163. 2023: Gastos de 2022 que fueron facturados en 2023 \$154.465, Gravamen al movimiento financiero \$3.663, comisiones bancarias \$1.013 y otros \$787.

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

## NOTA 23. Ingresos y costos financieros, neto

El valor de los ingresos financieros corresponde principalmente a:

	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
Ingresos por intereses gravados	112.816	125.286
<b>Ingresos financieros</b>	<b>112.816</b>	<b>125.286</b>
Gastos bancarios	(1.658)	(1.143)
Intereses derechos de uso arrendamientos	(20.358)	(26.945)
<b>Gastos financieros</b>	<b>(22.016)</b>	<b>(28.088)</b>
<b>Ingresos y costos financieros, neto</b>	<b>90.800</b>	<b>97.198</b>

## Nota 24. Información a revelar sobre partes relacionadas

### Transacciones con personal clave de gerencia

En la Concesión no ha habido otros pagos al personal clave de la dirección relacionados con indemnizaciones a la gerencia, garantías, planes de incentivos o planes de retribución. A continuación se detallan las remuneraciones a la Gerencia al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existiendo otros.

	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023
Remuneraciones	668.149	618.182

### Cuentas por pagar a entidades relacionadas

En general, las transacciones con empresas relacionadas comerciales son de pago o cobro inmediato y no están sujetas a condiciones especiales.

En el mes de junio de 2018 se firman los contratos de Deuda Subordinada con los accionistas y se liquidan intereses sobre el valor adeudado a una tasa del DTF + 2. (Tribunal, Equity Aportes No. 1 y 2)

'En los meses de abril y diciembre de 2023; enero, febrero, marzo y abril de 2024 se firmaron los contratos de Deuda Subordinada con los accionistas a una tasa de IPC + 8.5%.

El saldo de la deuda subordinada con los accionistas a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 está representado así:

El saldo de la deuda subordinada con los accionistas a 31 de diciembre de 2022 está representado así:			
2024			
Accionista	Deuda subordinada equity	Deuda subordinada tribunal	Total, deuda Subordinada
Fondo de Capital Privado Odinsa Vías Compartimento B.	312.901.114	2.066.655	314.967.769
Sarugo & Cia S EN C	27.379.348	179.709	27.559.057
Odinsa Proyectos e Inversiones S.A.	34	-	34
Odinsa Servicios S.A.S.	34	-	34
<b>Total, deuda</b>	<b>340.280.530</b>	<b>2.246.364</b>	<b>342.526.894</b>

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

2023			
Accionista			
Fondo de Capital Privado Odinsa Vías Compartimento B..	Deuda subordinada equity	Deuda subordinada tribunal	Total, deuda Subordinada
Sarugo & Cia S EN C	250.818.470	2.066.655	252.885.125
Odinsa Proyectos e Inversiones S.A.	19.288.565	179.709	19.468.274
Odinsa Servicios S.A.S.	14	-	14
<b>Total, deuda</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>14</b>

## NOTA 25. Contingencias

El siguiente es el detalle de contingencias a 31 de diciembre de 2024:

No.	Partes	Autoridad	Resumen del Proceso
1	DEMANDANTE: Concesión Vial de los Llanos S.A.S. DEMANDADO: Municipio de Acacias	Tribunal Advo del Meta	Nulidad y restablecimiento del derecho: Declare la nulidad de los actos administrativos proferidos por la alcaldía de acacias en donde ordenan el pago del impuesto del alumbrado público para el periodo agosto 2015 - diciembre 2016 por parte del concesionario y que como consecuencia, se le restablezca su derecho.
2	DEMANDANTE: Alirio Rojas Hernández DEMANDADO: Concesión Vial de los Llanos S.A.S.	Juzgado 9º Advo del Circuito de V/cio	Acción Popular: La falta de construcción de puentes peatonales y la iluminación de los puentes, en la vía nacional que de Villavicencio comunica al municipio de Granada a ocasionado un alto número de accidentes de tránsito, por lo que el accionante solicito al despacho que se construyan los puentes peatonales en las fuentes hídricas: sardinata, acacitas, orotoy y caño cola de pato.
3	DEMANDANTE: Comunidad Cuncia en Especial Gilma Castro Garcia DEMANDADO: Concesión Vial de los Llanos S.A.S.	Tribunal Advo del Meta	Acción Popular: Presunta violación de los derechos de la comunidad de la Cuncia, relativos a la construcción de obras para evitar el deterioro causado por las aguas lluvias que caen de la parte alta de la Cuncia, pasan por debajo de la vía que va de acacias a granada y afectan la casa de la señora castro, en donde los accionantes solicitan medidas para eliminar esa afectación o mitigarla.
4	DEMANDANTE: Servicios Especializados de Transporte Puerto López-Servipuerto Lopez SAS DEMANDADO: Concesión Vial de los Llanos S.A.S.	Juzgado 5º Advo Oral del Circuito de V/cio	Reparación directa: La demandante atañe al concesionario conforme a la resolución 1130 de 2015, responsable de los perjuicios causados a título de daño emergente por recaudar por más de 6 meses un incremento injustificado en las tarifas de peaje Yucao y Casetabla.

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

No.	Partes	Autoridad	Resumen del Proceso
5	DEMANDANTE: Doris Amanda Garzón DEMANDADO: Concesión Vial de los Llanos S.A.S.	Juzgado 5º Advo Oral del Circuito de V/cio	Reparación directa: El señor Ober Gaitán Castillo sufre accidente de tránsito contra un semoviente el día 23 de marzo/17 cuando iba en su motocicleta en el k76+500 metros sentido Puerto Lopez- Puerto Gaitán, frente a la escuela yaaliakeisy, ocasionando su deceso, aducen falta de iluminación, sin señalización y negligencia de la concesión al llegar tarde la ambulancia, pretendiendo el demandante que se condene al pago de los perjuicios.
6	DEMANDANTE: Arley Fernando Gómez DEMANDADO: Concesión Vial de los Llanos S.A.S.	Tribunal Advo del Meta	Acción Popular: Presunta vulneración de derechos colectivos como moralidad administrativa, goce del espacio público, defensa del patrimonio, derecho a la prevención de desastres en razón a la obra en Villavicencio- Acacias.
7	DEMANDANTE: Rafael Andrey López Lozano DEMANDADO: Concesión Vial de los Llanos S.A.S. Sismedica S.A.S	Juzgado Primero Laboral de Acacias	Proceso Laboral: Presunto incumplimiento en las obligaciones laborales y pago indemnización por despido sin justa causa.
8	DEMANDANTE: Diana Milena Rojas DEMANDADO: Concesión Vial de los Llanos S.A.S.	Juzgado séptimo Advo Oral del Circuito de V/cio	Reparación Directa: La señora Diana Milena Rojas sufre accidente de tránsito contra un semoviente el día 18 de julio del 2016 cuando iba en su motocicleta en el k23+650 metros sentido Granada- Villavicencio, ocasionando el deceso del conductor de la motocicleta el señor Alberto Rojas Gonzalez. Pretensiones de los demandantes que se condene al pago de los perjuicios.
9	DEMANDANTE: José Aldemar Gómez Ladino DEMANDADO: Concesión Vial de los Llanos S.A.S.	Tribunal Advo Meta	Acción Popular: Los accionantes alegan que los demandados no han actuado con lo mandado en el plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Acacias.
10	DEMANDANTE: Darío Vasquez Sanchez DEMANDADO: Concesión Vial de los Llanos S.A.S.	Juzgado Sexto Civil Municipal de V/cio	Perturbación a la Posesión: El demandante alega que su predio de encuentra ubicado en el K1.6 de la vía a Puerto López MI, el cual está siendo perturbado por un desagüé cuyo curso de las aguas se dirige a su propiedad, impidiendo su goce y uso de la posesión.
11	DEMANDANTE: Aris Mery Prieto Quintero y Otros. DEMANDADO: Concesión Vial de los Llanos S.A.S.	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio	El día 19 de noviembre de 2023, el joven ANDRES FELIPE GRISALES PRIETO (Q.E.P.D.) transitaba en su motocicleta de placa CAS96G marca VICTORY modelo 2023 color GRIS PIEDRA por VIA NACIONAL VILLAVICENCIO--GRANADA—KM 69+070 METROS, SECTOR GRAMALOTE, JURISDICCIÓN DE VILLAVICENCIO META, cuando fue sorprendido por una falla en la capa asfáltica (hueco), el cual genero el volcamiento de su motocicleta.
12	DEMANDANTE: Javier Domínguez Ricaurte DEMANDADO: Concesión Vial de los Llanos S.A.S.	Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Villavicencio	Restablecimiento del espacio público en el área de derecho de exclusión de la vía granada - kilómetro 39+200 margen izquierdo y derecho por la ubicación de casetas de venta de frutas desde el año 2008.

# ESTADOS FINANCIEROS | 2024

## NOTA 26. Eventos subsecuentes

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados no se tiene evidencia de eventos o sucesos que puedan afectar la razonabilidad de las cifras.

## NOTA 27. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros consolidados y las notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva el 21 de febrero de 2025, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.